

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE AZAGRA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2.015**

Sres. Asistentes:

Díaz Zudaire

Malo Pérez

De la Torre Romero

Minchán Prado

Herrera Ursúa

Martínez San Vicente

Medrano Medrano

Medrano Romeo

Manero Gurrea

Hernández Salvador

En la Villa de Azagra a Veintitrés de Noviembre de Dos mil quince, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Ignacio Gutiérrez Sánchez, se reunieron en la Casa Consistorial y Salón de Sesiones, los Sres. Miembros de la Corporación reseñados al inicio, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y siendo las veinte horas la anunciada en la convocatoria cursada al efecto, por el Sr. Alcalde se declaró abierta la Sesión.

Mari Cruz Medrano introduce la siguiente modificación al acta de la sesión anterior:

En la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la aportación de dinero al Parque de la Memoria, donde dice “el poco dinero del que disponen los ayuntamientos”, debe decir, “el poco dinero del que dispone el Ayuntamiento de Azagra”.

Con esta corrección, por unanimidad fue aprobada el acta de la sesión anterior.

A continuación se siguió con el Orden del Día.

2.- SORTEO MESAS ELECTORALES

Efectuado sorteo para la formación de las Mesas para las elecciones a celebrar el día 20 de diciembre de 2.015, se obtiene el siguiente resultado:

DISTRITO Primero, SECCIÓN única, MESA “A”

TITULARES

Presidente: D. Javier Barricarte Barasoain

1er. Vocal: D. Daniel Alday Sobejano

2º Vocal: D. Juan Miguel Gurrea Martínez

SUPLENTES:

De Presidente: D.José María Barricarte Ruiz

De Presidente: D^a. Noelia Adán Narváez

De 1er vocal: D. Miguel Herce Mondragón

De 1er vocal: D. Antonio Jesús Arjona Chamorro

De 2º vocal: D^a. Antonio Gonzalo Bermejo Sola

De 2º vocal: D. Luis M^a Iñigo de Pablo

DISTRITO Primero, SECCIÓN única, MESA "B"

TITULARES

Presidente: D^a. Lara Martínez Prado

1er vocal: D. Antonio Luri San Gil

2º vocal: D^a. M^a Rosario Lecea Hernández

SUPLENTES

De Presidente: D^a. Pilar Martínez Regaira

De Presidente: D. Angel Muro Vidondo

De 1er vocal: D^a. M^a Emilia Lorea Sánchez

De 1er vocal: D^a. María Martínez Arévalo

De 2º vocal: D Francisco Jiménez Jiménez

De 2º vocal: D. Francisco Jesús Martín Martínez

DISTRITO Primero, SECCION única, MESA "C"

TITULARES

Presidente: D^a . Nuria Rosell Barricarte

1er vocal: D^a. Ana María Rosario Sánchez Salvador

2º vocal: D. Juan Luis Sánchez Muro

SUPLENTES

De Presidente: D^a. María Julia Virto Goñi

De Presidente: D^a. Silvia Zárate Gutiérrez

De 1er vocal: D. Jesús María Navarro Pastor

De 1er vocal: D^a. Berta Viguera Medrano

De 2º vocal: D^a Juana Rodríguez Archilla

De 2º vocal: D. Daniel Los Santos Rivas

DISTRITO Segundo, SECCIÓN única, MESA “A”

TITULARES

Presidente: D. José Ignacio Herreros Ezquerro

1er vocal: D. Javier Hernández Luri

2º vocal: D^a Guadalupe Hernández Sola

SUPLENTES

De Presidente: D Jose María Díaz Luri

De Presidente: D. Gerardo Beisti Aguas

De 1er vocal: D. Pedro María Bravo Gurrea

De 1er vocal: D^a. María Dolores Díaz Martínez

De 2º vocal: D. Eloy Alzate Sánchez

De 2º vocal: D. Luis Javier Hita Sánchez

DISTRITO Segundo, SECCIÓN única, MESA “B”

TITULARES

Presidente: D^a María Luri Moreno

1er vocal: D. José Ignacio Marín Sáenz

1er vocal: D Fernando Luri San Vicente

SUPLENTES

De Presidente: D^a. M^a Mercedes Muro Berisa

De Presidente: D Fernando Luri Berisa

De 1er vocal: D. Juan José Martínez Quesada

De 1er vocal: D. Jesús Antonio Imas Gurrea

De 2º vocal: D. José Antonio Luri Pascual

De 2º vocal: D^a. Susana Losantos del Rey

DISTRITO Segundo, SECCIÓN única, MESA "C"

TITULARES

Presidente: D. Pedro Pastor Murgui

1er vocal: D. José Antonio Sola Jiménez

1er vocal: D^a Raquel Virto Resano

SUPLENTES

De Presidente: D. Pedro Virto Ursúa

De Presidente: D Julio Viguera Moreno

De 1er vocal: D. David Navarro Pastor

De 1er vocal: D. Francisco Javier Servera Díaz

De 2º vocal: D^a. Ana Isabel Salvador Medrano

De 2º vocal: D. Javier Sobejano Iñigo

3.- ÓRDENES FORALES Y RESOLUCIONES DEL GOBIERNO DE NAVARRA

Resolución 140/2015, de 11 de noviembre, del Director General de Educación, por la que se ordena el segundo pago del total de las cantidades previstas en los convenios de colaboración celebrados entre el Dpto. de Educación y las entidades locales para la financiación de la gestión de las Escuelas Infantiles de titularidad municipal en el curso 2014-2015. Al Ayuntamiento de Azagra abonon la cantidad de 10.408,37 €.

Resolución 672/2015, de 19 de octubre, del Director Gerente del Instituto Navarro de Deporte y Juventud, por la que se concede al Ayuntamiento de Azagra la cantidad de 555,54€ para 2.015 y 555,54 € para 2.016 para subvencionar los cursos de actividad física para la tercera edad.

Resolución 582/2015, de 23 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía e Innovación, autorizando la construcción de un centro de transformación en Avda. de La Barca, 30, promovido por Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U.

Resolución 563/2015, de 22 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía e Innovación, por la que se autoriza el proyecto de variante de línea eléctrica aérea a 20 kV Azagra 1 de la STR de San Adrian entre los apoyos nº 30 y 34 por sustitución del actual apoyo nº 32 por otro metálico de celosía, promovido por el Ayuntamiento de Azagra para dotar de suministro a la UE 27.

Resolución 564/2015, de 22 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía e Innovación, por la que se autoriza la infraestructura para electrificación en media tensión del polígono UE 27, promovido por el Ayuntamiento de Azagra.

Resolución 733/2015, de 19 de octubre, del Director General de Obras Públicas, por la que se autoriza al Ayuntamiento de Azagra para ejecutar la construcción de una glorieta cerrada en el p.k. 45+84 de la carretera NA-134, Eje del Ebro, en su intersección con la carretera NA-8706, Travesía de Azagra, para acceso al área industrial del AR-4 de Azagra.

Resolución 2162/2015, de 27 de octubre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se procede a solicitar el reintegro parcial de la subvención concedida por Resolución 1442/2013, de 7 de agosto, por la contratación de perceptores de la RIS, motivado por la diferencia entre el importe subvencionado y el importe finalmente justificado. Reclaman la cantidad de 182,57 €.

Resolución 225/2015, de 28 de octubre, del Director General de Universidades y Recursos Educativos, por la que se aprueba el abono al Ayuntamiento de Azagra del 100% de la subvención concedida por Resolución 262/2015, de 4 de junio, para las obras de reparación de goteras en aulas en el IESO Reyno de Navarra.

Resolución 593 de 16 de octubre de 2.015, del Director del Servicio de Montes, autorizando a M^ª Eugenia Navarro Presentación en representación de la herencia yacente de Juan Antonio Lacarra Presentación, un aprovechamiento forestal a realizar en fincas de su propiedad

Resolución RE04430 de 5 de noviembre de 2.015, del Director del Servicio de Ganadería, de alta en el Registro de Explotaciones Ganaderas de la instalación de Martínez Ortiz, Miguel y Dueñas Chasco, Inmaculada.

Resolución 2244/2015, de 5 de noviembre, de la Directora Gerente del Servicio Navarro de Empleo, por la que se concede y abona una subvención al Ayuntamiento de Azagra por la contratación de personas jóvenes desempleadas inscritas en el Sistema de Garantía Juvenil, por importe de 5.990 €.

La Corporación se da por enterada.

4.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA

Se dan cuenta de las Resoluciones de Alcaldía números 468 al 498, ambas inclusive.

La Corporación se da por enterada.

5.- DESIGNACION REPRESENTANTE CONSEJO ESCOLAR IESO

Escrito del Director de la Junta Electoral del IESO Reyno de Navarra solicitando el nombramiento de un concejal o representante del Ayuntamiento para formar parte, como miembro de derecho, del Consejo Escolar de ese Centro.

Por unanimidad de los asistentes, a propuesta de la Alcaldía, se acuerda:

“Designar a Dña. Eva Díaz Zudaire, representante del Ayuntamiento de Azagra en el Consejo Escolar del I.E.S.O. “Reyno de Navarra”.

6.- SOLICITUDES VADOS

Instancia de Dña. Jezabel Díaz Murugarren solicitando la baja del vado de calle Eduardo Olivera, 7.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal comunicando al interesado que debe proceder a retirar la placa del vado antes del 31 de diciembre de 2.015 ya que en caso de que permanezca colocada en fecha posterior a la señalada se le cobrará la cuota correspondiente al primer semestre y sucesivos, en su caso.

Instancia de D. José M^a Rodríguez Delgado solicitando la baja de un vado en Avda. Gregorio Berisa.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal comunicando al interesado que debe proceder a retirar la placa del vado antes del 31 de diciembre de 2.015 ya que en caso de que permanezca colocada en fecha posterior a la señalada se le cobrará la cuota correspondiente al primer semestre y sucesivos, en su caso.

Instancia de D. Javier Luri salvador solicitando la baja del vado de calle La Badina, s/n.

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal comunicando al interesado que debe proceder a retirar la placa del vado antes del 31 de diciembre de 2.015 ya que en caso de que permanezca colocada en fecha posterior a la señalada se le cobrará la cuota correspondiente al primer semestre y sucesivos, en su caso.

Instancia de D. José Antonio San Marcelino Lagunas solicitando un vado de 3 m.l. en calle Pamplona, 15

Se acuerda por unanimidad acceder a lo solicitado conforme a la Ordenanza Municipal.

7.- ASUNTOS BIENES MUNICIPALES

En la Sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 27 de abril de 2.015, se acordó ceder a Iberdrola el uso de 30,66 m2 de la parcela patrimonial 1175 del polígono 2 para instalar un centro de transformación eléctrico que deberá contar con todas las medidas técnicas adecuadas y con las autorizaciones sectoriales preceptivas.

Iniciada la obra, resulta que se descubre la existencia de una tubería de saneamiento que, según el proyecto original, quedaría debajo del centro de transformación previsto. Con el fin de salvar esta situación y dejar libre la citada tubería, por indicación de la Mancomunidad de Montejurra, Iberdrola presenta propuesta para desplazar la construcción que le lleva a ocupar unos metros más, concretamente la nueva situación se traduce en la necesidad de usar 45,93 m2.

Por unanimidad de los asistentes se acuerda modificar el punto primero dispositivo del acuerdo adoptado en sesión celebrada el día 27 de abril de 2.015, que queda así:

“Primero.- Ceder a Iberdrola el uso de 45,93 m2 de la parcela patrimonial 1175 del polígono 2 para instalar un centro de transformación eléctrico que deberá contar con todas las medidas técnicas adecuadas y con las autorizaciones sectoriales preceptivas.”

Instancia de D. José Carlos Gurrea Barricarte renunciando al cultivo de la finca comunal pol. 6 parcela 5161.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

Instancia de D. Ignacio León Salvador solicitando el cultivo de la finca comunal pol. 6 parcela 5161.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo solicitado.

8.- MOCIONES DIVERSOS TEMAS

- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista para cubrir la necesidad de agua de boca, industrial y agropecuaria de calidad para la Ribera de Navarra.

Por unanimidad, se acuerda:

1.- Definir sin demorar más tiempo el proyecto de la 2ª fase al detalle, así como las líneas de financiación de los agricultores en paralelo con el proyecto.

2.- Reconocimiento de carácter estratégico para la Ribera de Navarra.

3.- Apuesta por la necesidad de construir la 2ª fase una vez definido el proyecto.

4.- Dar traslado a Presidencia del Gobierno, al Dpto. de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, a los diferentes Grupos Parlamentarios, del resultado de la votación de la moción.

- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando el apoyo para mostrar el rechazo a la propuesta de OPE en Educación presentada por el Gobierno de Navarra.

Por unanimidad se acuerda:

1.- El Ayuntamiento de Azagra rechaza la propuesta de empleo público presentada por el Gobierno de Navarra a la Mesa Sectorial, dado que supone un desequilibrio intolerable en cuanto al número de plazas ofertadas en euskera y castellano y asimismo porque supone un agravio comparativo y merma de posibilidades para muchos profesionales en interinidad y para quienes se han formado en Infantil y Primaria en castellano en la Comunidad Foral.

2.- Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra, al Dpto. de Educación y a los diferentes grupos existentes en la Cámara Foral y a los medios de comunicación.

- Moción presentada por el Grupo Municipal de UPN para paralizar la OPE educativa tal y como la ha presentado el Gobierno de Navarra.

Por unanimidad se acuerda:

1.- El Ayuntamiento de Azagra solicita al Dpto. de Educación que retire la propuesta de convocatoria de oferta pública de empleo (OPE) presentada en la Mesa Sectorial de educación el pasado día 6 de noviembre.

2.- El Ayuntamiento de Azagra insta al Dpto. de educación a aprobar una OPE que guarde equilibrio real en euskera y castellano, a sacar las plazas de la convocatoria por idiomas y a establecer que los tribunales de oposición serán diferentes para cada una de las lenguas y las listas de contratación que se generen estarán diferenciadas por lenguas y especialidades.

3.- Trasladar el presente acuerdo al Dpto. de educación del Gobierno de Navarra y al Parlamento de Navarra.

- Por iniciativa del Grupo Municipal Socialista, el Ayuntamiento de Azagra aprueba su adhesión a la declaración institucional que, presentada por la Presidenta del Parlamento de Navarra, fue aprobada por unanimidad el pasado día 16 de noviembre en la reunión de la Junta de Portavoces , la cual se transcribe a continuación:

El Parlamento de Navarra, como representante legítimo del pueblo navarro, realiza la siguiente declaración institucional:

1.- Nuestro primer pensamiento es para las víctimas de los atentados terroristas de París. El Parlamento de Navarra y el pueblo al que representa quiere expresar su más profunda solidaridad con ellas y comparte profundamente su dolor. Esta institución se pone a su disposición, así como a la del pueblo francés y les traslada un afecto sincero en estos momentos tan duros.

2.- El Parlamento de Navarra y el pueblo al que representa condenan sin fisuras la práctica de cualquier forma de violencia terrorista y declara que ninguna ideología justifica la vulneración de los derechos humanos para conseguir objetivos políticos, religioso o de cualquier otra naturaleza.

3.- Nos reafirmamos en la defensa de la libertad, la democracia y los valores contenidos en la declaración universal de derechos humanos que constituyen la base de nuestro pensamiento y a los que en el pueblo de Navarra no va a renunciar en ningún caso.

4.- El Parlamento de Navarra y el pueblo al que representa colaborará en la medida de sus posibilidades a lograr los objetivos de conocer la verdad, alcanzar la justicia y perseguir la reparación de las víctimas y realizará cuantas acciones le sean requeridas a fin de mantener su memoria viva.

5.- El Parlamento de Navarra insta a la ciudadanía de la Comunidad Foral a adherirse a esta declaración y participar en cuantos actos expresen el rechazo a la violencia terrorista y la solidaridad con las víctimas

- Se da cuenta del escrito de SARAY, Asociación Navarra de Cáncer de Mama, agradeciendo al Ayuntamiento de Azagra el gesto tan humano de colaboración y solidaridad que han tenido con la Asociación, organizando la I Carrera Solidaria del Cáncer de Mama.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declaró finalizada la sesión siendo las veinte horas veinticinco minutos, de que se extiende la presente acta que, una vez conforme, es firmada por todos los asistentes de que yo, la Secretaria, certifico.